

Salvaguarda Atletismo Sudamericano Introducción

El término **Salvaguarda** hace referencia al proceso de proteger/salvaguardar a todos contra el abuso, el acoso y la explotación.

Crear un ambiente seguro y acogedor donde todos sean respetados y valorados es la esencia de la salvaguarda y todos los involucrados en el Atletismo tienen un papel que desempeñar para asegurar la prevención activa del abuso, el acoso y la explotación.

Para ayudar a lograr esto, Atletismo Sudamericano creó su **1. Política de Salvaguarda**, **2. Código de Conducta** y **3. Reglamento de Salvaguarda**, los cuales deben ser seguidos y respetados por todos los involucrados en las actividades de Atletismo Sudamericano y cuyos resúmenes se encuentran a continuación.

1. Política de Salvaguarda

La Política de Salvaguarda se aplica a los atletas, funcionarios, personal, voluntarios, afiliados y cualquier otra persona que actúe en una capacidad similar en cualquier evento oficial de Área que sea reconocido por Atletismo Sudamericano. Todos aquellos a quienes se aplica esta Política deben cumplir con la misma, así como con la Política de Salvaguarda de World Athletics. Cualquier incumplimiento de esta Política por parte de estas personas estará sujeto a posibles sanciones en virtud de las normas y procedimientos de Salvaguarda de Atletismo Sudamericano.

Las Federaciones Miembro son responsables de manejar las inquietudes que surjan dentro de su propio territorio y deben tratarlas según los términos de su propia Política de Salvaguarda y de acuerdo con la Política de Salvaguarda de World Athletics. La Política de Salvaguarda de World Athletics requiere que las inquietudes se investiguen y administren mediante un proceso justo y claro con sanciones o acciones consistentes y proporcionadas.

Oficial de Salvaguarda: un miembro designado del personal o un voluntario independiente que sea responsable de liderar la Salvaguarda dentro del territorio de Atletismo Sudamericano.

2. Código de Conducta

El Código de Conducta es una declaración clara del compromiso de Atletismo Sudamericano para todos los involucrados en el atletismo de la región en relación a valores, estándares, comportamiento e integridad que cabe esperar de su personal, cuerpo técnico, todo el personal de apoyo a los atletas, oficiales, voluntarios o todas aquellas personas vinculadas con el atletismo, incluidos quienes dirigen Atletismo Sudamericano.

Para asegurarse de que el código de conducta sea aplicado es que Atletismo Sudamericano estableció su **Grupo de Gestión de Casos (GGC)**.

3. Reglamento de Salvaguarda

El Reglamento de Salvaguarda tiene por objeto proteger el bienestar de todas aquellas personas a quienes es de aplicación la Política de Salvaguarda de Atletismo Sudamericano frente a los Abusos, el Acoso y la Explotación y establecer procedimientos para el tratamiento de los hechos preocupantes, sospechas o alegaciones.